

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24105** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 124/18-F, se ha dictado Auto de fecha 24 de abril de 2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Corner Sport 2000, S.L., con CIF B-50909175 y domicilio en Zaragoza, en calle Doctor Iranzo, 64, bloque local, declarando por el mismo Auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Corner Sport 2000, S.L. y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", en el tablón de anuncios y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 24 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180028046-1